



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 435 Ejemplares  
60 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXXV

Managua, Viernes 13 de Agosto de 2021

No. 151

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Contratación Simplificada No. 020-2021.....7882

### MINISTERIO DE SALUD

Licitación Selectiva LS-21-07-2021.....7882

Licitación Selectiva LS-20-07-2021.....7882

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL

Licitación Selectiva N° 02-LS-AACID-2021.....7883

### CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Edicto.....7883

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio, Servicios, Emblemas,  
Marca de Casa, y Patentes de Invención.....7883

### SECCIÓN MERCANTIL

Aviso.....7898

Convocatoria.....7898

### SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....7898

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....7901

---



---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**


---



---

Reg. 2021-02722 – M. 76379292 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
**AVISO DE CONVOCATORIA**

**Contratación Simplificada No. 020-2021:  
“Mejoramiento y equipamiento del centro escolar  
Virgen del Carmen en Bluefields”**

**LLAMADO A CONTRATACION**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Contratación Simplificada No. 020-2021: “Mejoramiento y equipamiento del centro escolar Virgen del Carmen en Bluefields”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día **13 de Agosto de 2021**

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 20 de Agosto del 2021**

**HORA: De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.**

**HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.**

**(F) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Responsable de la División de Adquisiciones. MINED.**

---



---

**MINISTERIO DE SALUD**


---



---

Reg. 2021-02723 – M. 833333 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

NICARAGUA  
Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud (MINSAL) invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar Ofertas en sobre sellados para la:

**LICITACION SELECTIVA LS-21-07-2021  
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA  
ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES SALUD 2021”.**

Fuente de Financiamiento: China Taiwán

Fecha de Publicación: 13 de agosto de 2021

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en: División General de Adquisiciones/Ministerio de Salud, Costado Oeste Colonia Iro. de Mayo, Managua, Nicaragua, Teléfono: 2289-4700, 2289-4300 o en los siguientes portales:

[www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

La fecha para presentar ofertas es el día martes 24 de agosto de 2021 de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. en el Auditorio de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud del Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios.

**(f) Lic. Tania Isabel García González, Directora General de Adquisiciones, Ministerio de Salud.**

Reg. 2021-02694 - M. 800869 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN**
**LICITACION SELECTIVA**
**LS-20-07-2021 “Reproducción de Materiales”.**

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Concepción Palacios costado Oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso de **LS-20-07-2021 “Reproducción de Materiales”**, esta contratación será financiada con Fondos UNICEF PTA/NIC-2020/2021. Actividad 63

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni). En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones Definitivo en físico deberá solicitarlo en la Dirección General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacio, a partir del día **13 de agosto del año 2021**, previo pago no reembolsable de C\$500.00 (Quinientos Córdoba Netos), a pagarse en la caja del Ministerio de Salud, en días hábiles de 08:00 am, a las 04:00 pm.

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **24 de agosto 2021**, a más tardar a las 02:00 pm, Siendo la apertura de las mismas el día **24 de agosto del 2021** a las 02:05 pm.

Teléfono de la División General de Adquisiciones 22894700 correo electrónico [adquisiciones@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones@minsa.gob.ni) con copia [adquisiciones31@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones31@minsa.gob.ni)

Además, pueden dirigirse a los portales:

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

[www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)

**(F) Lic. Tania Isabel García González, Directora General de Adquisiciones.**

Managua, Nicaragua, **13 de agosto de 2021.**

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA  
URBANA Y RURAL**

Reg. 2021-02721 - M. 76467199 - Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA**

**Licitación Selectiva N° 02-LS-AACID-2021  
"Contratación de Servicio para Rehabilitación del  
Área de Atención al Público Ventanilla Única"**

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional a través del Instituto de la Vivienda Urbana y Rural, en su calidad de entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de *Licitación Selectiva*, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a presentar ofertas para la *Contratación de Servicio para Rehabilitación del Área de Atención al Público Ventanilla Única*.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en la Oficina de Adquisiciones - INVUR, ubicada en el km 4 ½ carretera sur, contiguo a INISER, a partir del día 13 de agosto del año 2021, conforme la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto N° 75-2010 "Reglamento General". La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en el **Auditorio-INVUR**, a más tardar el día **25 de agosto del año 2021 a las 10:00 a.m.** (F) **Arq. Olivia Margarita Cano Bustamante. Codirectora General. INVUR.**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2021-02568 - M. 75608025 - Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

**CÍTESE** a la señora **Ninoska Magali Mejía López**, en calidad de Ex Responsable de la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo de la Mujer, a fin que comparezca ante la Contraloría General de la República para darle a conocer las diligencias de auditoría que se está practicando en el Ministerio de la Mujer (MINIM). Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalos de cinco días hábiles. Managua, veintidós de julio del año dos mil veintiuno. (f) **Licda. Violeta del Rosario Reyes, Asesor de la Calidad Legal de Auditoría.**

3-2

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Reg. 2021-M2657 - M. 76072170 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ERICK NATAN ZELEDON CASTELLON.  
Domicilio: República de Nicaragua  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050300, 050700 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café y sus derivados.

Número de expediente: 2021-001978

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2658 - M. 470386 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ROYAL SM, S.A.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 200525 y 290113

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Productos/Servicios:

PAPEL, TOALLAS DE PAPEL, MAYORDOMOS DE PAPEL; PAÑOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, TROPOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA.

Número de expediente: 2021-001828

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2659 - M. 470394 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ROYAL SM, S.A.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 200525 y 290102

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Productos/Servicios:

PAPEL, TOALLAS DE PAPEL, MAYORDOMOS DE

PAPEL; PAÑOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, TRAPOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA.

Número de expediente: 2021-001830

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2660 - M. 470351 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ROYAL SM, S.A.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 200525, 290108 y 290102

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Productos/Servicios:

PAPEL HIGIENICO.

Número de expediente: 2021-001829

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2661 - M. 470378 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ROYAL SM, S.A.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290104 y 290105

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Productos/Servicios:

PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL; PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS DE PAPEL; TOALLAS DE PAPEL, MAYORDOMOS DE PAPEL; PAÑOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, TRAPOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, PAÑUELOS DE PAPEL.

Numero de expediente: 2021-001831

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2662 - M. 75872001 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: HUGO TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: Armando Josué Vega Espinoza

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290105

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

PLATAFORMAS DE SOFTWARE, GRABADO O DESCARGABLE, PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS INFORMÁTICOS GRABADOS, PROGRAMAS INFORMÁTICOS DESCARGABLES, PROGRAMAS INFORMÁTICOS GRABADOS, SOFTWARE [PROGRAMAS GRABADOS].

Clase: 39

ALMACENAMIENTO FISICO DE DATOS O DOCUMENTOS ARCHIVADOS ELECTRONICAMENTE, DISTRIBUCION DE PAQUETES/REPARTO DE PAQUETES, SERVICIOS LOGISTICOS DE TRANSPORTE, EMPAQUETADO DE MERCANCIAS, SERVICIOS DE MENSAJERÍA [CORREO O MERCANCIAS], REPARTO DE MERCANCIAS / DISTRIBUCIÓN [REPARTO] DE PRODUCTOS.

Número de expediente: 2021-001636

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2663 - M. 75871913 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: HUGO TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: Armando Josué Vega Espinoza

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290102 y 290105

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

PLATAFORMAS DE SOFTWARE, GRABADO O DESCARGABLE, PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS INFORMÁTICOS GRABADOS, PROGRAMAS INFORMATICOS DESCARGABLES, PROGRAMAS INFORMATICOS GRABADOS, SOFTWARE [PROGRAMAS GRABADOS].

Clase: 44

ORGANIZACIÓN DE BAILES, SERVICIOS DE CAMPAMENTOS DE VACACIONES [ACTIVIDADES

RECREATIVAS], SERVICIOS DE CAMPAMENTOS DEPORTIVOS, SERVICIOS DE CASINOS [JUEGO] / EXPLOTACIÓN DE CASINOS [JUEGO], ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES DEPORTIVAS, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE CONCIERTOS, ORGANIZACIÓN DE CONCURSOS [ACTIVIDADES EDUCATIVAS O RECREATIVAS], SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS Y RECREATIVOS DE GALERÍAS DE ARTE, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS [SERVICIOS DE EMPRESARIOS], SERVICIOS DE JUEGOS DE APUESTAS, SERVICIOS DE TAQUILLA [ESPECTÁCULOS] / SERVICIOS DE VENTA DE BOLETOS [ESPECTÁCULOS].

Numero de expediente: 2021-001633

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2664 - M. 75871845 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: HUGO TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: Armando Josué Vega Espinoza

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290105

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

PLATAFORMAS DE SOFTWARE, GRABADO O DESCARGABLE, PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS INFORMÁTICOS GRABADOS, PROGRAMAS INFORMÁTICOS DESCARGABLES, PROGRAMAS INFORMÁTICOS GRABADOS, SOFTWARE [PROGRAMAS GRABADOS].

Clase: 35

EL AGRUPAMIENTO, POR CUENTA DE TERCEROS, DE UNA AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS, PARA QUE LOS CONSUMIDORES PUEDAN VERLOS Y ADQUIRIRLOS CON COMODIDAD; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO COMERCIALES AL CONSUMIDOR EN LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE PEDIDOS DE COMPRA, SERVICIOS DE VENTA MINORISTA DE PREPARACIONES FARMACÉUTICAS, VETERINARIAS Y SANITARIAS, ASÍ COMO DE SUMINISTROS MÉDICOS, SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN COMERCIAL, LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS COMERCIALES Y DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATOS EN BASES DE DATOS INFORMÁTICAS.

Numero de expediente: 2021-001634

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2665 - M. 75871643 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: HUGO TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: Armando Josué Vega Espinoza

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290105

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

PLATAFORMAS DE SOFTWARE, GRABADO O DESCARGABLE, PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS INFORMÁTICOS GRABADOS, PROGRAMAS INFORMÁTICOS DESCARGABLES, PROGRAMAS INFORMÁTICOS GRABADOS, SOFTWARE [PROGRAMAS GRABADOS].

Clase: 35

ALQUILER DE COCHES / ALQUILER DE AUTOMÓVILES, SERVICIOS LOGÍSTICOS DE TRANSPORTE, SERVICIOS DE PILOTAJE, RESERVAS DE TRANSPORTE, ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA TERCEROS MEDIANTE UNA APLICACIÓN EN LÍNEA, ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE PARA CIRCUITOS TURÍSTICOS, SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA VISITAS TURÍSTICAS, TRANSPORTE DE PASAJEROS, SERVICIOS DE VEHÍCULO COMPARTIDO.

Numero de expediente: 2021-001635

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2666 - M. 75871556 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: HUGO TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: Armando Josué Vega Espinoza

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270502 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

PLATAFORMAS DE SOFTWARE, GRABADO O DESCARGABLE, PROGRAMAS DE SISTEMAS



OPERATIVOS INFORMÁTICOS GRABADOS, PROGRAMAS INFORMÁTICOS DESCARGABLES, PROGRAMAS INFORMÁTICOS GRABADOS, SOFTWARE [PROGRAMAS GRABADOS].

Clase: 35

EL AGRUPAMIENTO, POR CUENTA DE TERCEROS, DE UNA AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS, EXCEPTO SU TRANSPORTE, PARA QUE LOS CONSUMIDORES PUEDAN VERLOS Y ADQUIRIRLOS CON COMODIDAD; ESTOS SERVICIOS PUEDEN SER PRESTADOS POR COMERCIOS MINORISTAS O MAYORISTAS, DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS, CATÁLOGOS DE VENTA POR CORRESPONDENCIA O MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS TALES COMO SITIOS WEB O PROGRAMAS DE TELEVENTA; LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS COMERCIALES Y DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS; ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATOS EN BASES DE DATOS INFORMÁTICAS; SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN COMERCIAL, SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO PARA TERCEROS [COMPRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA OTRAS EMPRESAS].

Número de expediente: 2021-001637

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2701 - M. 76103121 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: COMPAÑIA LICORERA DE NICARAGUAS.A.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: Roberto Carlos Benard Díaz

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260418 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Bebidas alcohólicas.

Número de expediente: 2021-001663

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2702 - M. 76103229 - Valor C\$ 775.00

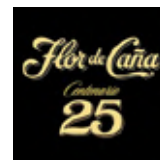
Solicitante: COMPAÑIA LICORERA DE NICARAGUAS.A.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290102 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Bebidas alcohólicas.

Número de expediente: 2021-001827

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2703 - M. 76135234 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PD WATER SYSTEMS, LLC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: VICTOR ALEXANDER VALLE CALDERON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290111

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 11

Productos/Servicios:

Aparatos e instalaciones de distribución de agua, incluyendo vasos de expansión para sistemas hidráulicos y tanques de agua, presurizados.

Numero de expediente: 2021-001437

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2704 - M. 76142341 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: RESADOM, S.A

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MANUEL SALAZAR MEZA

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260418 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Partes de motor y rodamientos, balineras, chumaceras y retenedores industriales y automotrices componentes de

cajas automáticas, puntas de flechas y correas; componentes de dirección amortiguación, freno y clutch; Bombas de combustible full injection, mecánicas y de aceite.

Número de expediente: 2021-001686

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2705 - M. 76142377 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: RESADOM, S.A

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MANUEL SALAZAR MEZA

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260418 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Un establecimiento dedicado a la comercialización, distribución, importación, exportación de repuestos automotrices nuevos, tales como: balineras, chumaceras y retenedores industriales y automotrices; componentes de cajas automáticas, puntas de flechas y correas; componentes de dirección, amortiguación, freno y clutch; bombas de combustible full injection, mecánicas y de aceite.

Número de expediente: 2021-001685

Fecha de Primer Uso: quince de enero, del año dos mil quince Presentada: 8 de julio del 2021

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2706 - M. 749650 - Valor C\$ 775.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor Oficioso de KUESKI, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., del domicilio de México, solicita registro de Marca de Servicios y Marca de Casa:



Descripción y Clasificación de Viena: 190907

Para proteger:

Clase: 36

Todos los servicios de la clase; Servicios para la realización de transacciones financieras en línea, transferencia electrónica de dinero, préstamos financieros, préstamos a plazos, financiación de préstamos personales, servicios de préstamos comerciales, cobro a domicilio de pagos financieros, análisis y consultoría financiera, procesamiento de pagos y procesamiento electrónico de pagos a través de una red informática mundial, financiación de ventas mediante créditos, facilitación y financiación de créditos.

Presentada: diez de junio, de año dos mil veintiuno.

Expediente. N° 2021-01441. Managua, veintinueve de junio del año dos mil veintiuno. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2021-M2707 - M. 749570 - Valor C\$ 970.00

JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON, Apoderado de DP World FZE., del domicilio de Emiratos Árabes Unidos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270510

Para proteger:

Clase: 9

Plataformas de software, grabadas o descargables; software de computadora, grabado; aplicaciones de software de computadora, descargables; aplicaciones de software descargables [aplicaciones]; aplicaciones descargables para su uso con dispositivos móviles; software informático para tecnología de cadena de bloques de transacciones (blockchain); software de gestión de documentos; software de aprendizaje automático utilizado en programas de análisis predictivo informático; software de inteligencia artificial para análisis; software para la informática cognitiva y el análisis basado en datos; software informático de comercio electrónico para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de una red informática mundial; software de aplicación para teléfonos móviles; software de computación en la nube; software informático para sistemas de posicionamiento global [GPS].

Clase: 35

Cotizaciones de precios de bienes o servicios; servicios de agencia de importación-exportación; asistencia en la gestión empresarial en el funcionamiento de instalaciones portuarias para terceros; recopilación de información empresarial en bases de datos informáticas; suministro de información comercial relacionada con empresas; suministro de documentación de transporte para terceros [servicios administrativos]; servicios de asesoramiento empresarial en el ámbito de la logística del transporte; servicios administrativos relacionados con el despacho de aduanas; servicios de gestión de buques como servicios administrativos relacionados con el despacho de aduanas; recopilación de información en bases de datos informáticas; servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con agencias de importación y exportación; publicidad; relaciones públicas; servicios promocionales; mercadotecnia.

Clase: 36

Servicios financieros; suministro de información y asesoramiento en el ámbito de las finanzas; servicios de financiamiento y crédito; corretaje de crédito; corretaje relacionado con la provisión de crédito; servicios de crédito para ventas de exportación; servicios de crédito financiero para exportadores; servicios financieros en el ámbito del préstamo de dinero; prestación de servicios de préstamos financieros para terceros; consulta y consultoría crediticia; servicios de asesoramiento financiero relacionados con el crédito; consultoría en materia de préstamos comerciales; consultoría

en el ámbito de los préstamos de consumo; seguros; servicios de seguros relacionados con carga marítima; suministro de información sobre seguros; corretaje de seguros; consultoría de seguros; valoración de fletes y carga; corretaje de aduanas; servicios financieros de intermediación aduanera; servicios de intermediación financiera relacionados con el despacho de aduanas; servicios de procesamiento de pagos; servicios de pago de facturas; servicios de pago de facturas electrónicas; servicios de pago con billetera electrónica; procesamiento de pagos de impuestos; procesamiento de pagos electrónicos de divisas; procesamiento de pagos con tarjeta de crédito; procesamiento de pagos con tarjeta de débito; servicios de depósito en garantía en línea relacionados con el intercambio de servicios; mantenimiento de valores, fondos y otros activos en custodia; servicios de depósito en garantía para la industria de viajes.

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes; logística de transporte; servicios de logística de cadena de suministro y logística inversa que consisten en el almacenamiento, transporte y entrega de carga; almacenamiento; manipulación de la carga; transporte de carga; organización del envío de carga; seguimiento y rastreo de envíos; seguimiento y localización informatizados de bultos en tránsito [información de transporte]; seguimiento de vehículos de carga por computadora o mediante GPS; gestión del flujo de tráfico vehicular a través de redes y tecnología de comunicaciones avanzadas; información de transporte; información de almacenamiento; transporte de carga; corretaje de fletes; servicios de transporte común que operan sin embarcaciones (NVOCC); servicios de manipulación y transporte de carga; servicios de información relacionados con el movimiento de carga; arrendamiento de contenedores para la industria naviera; consultoría relacionada con el transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías; consultoría en transporte de mercancías en el ámbito del transporte de mercancías por camión, ferrocarril, aire y mar; servicios de asesoramiento relacionados con el transporte; suministro de información relacionada con servicios de descarga de carga; suministro de información relacionada con servicios de transporte marítimo; suministro de información relacionada con el transporte de carga; suministro de información relacionada con el transporte de mercancías; suministro de información sobre corretaje de fletes; suministro de información relacionada con servicios de almacenamiento; suministro de información relacionada con servicios de almacenaje; servicios informatizados de información sobre transporte; servicios de asesoramiento relacionados con el seguimiento de mercancías en tránsito [información de transporte]; suministro de información relativa a los puertos.

Clase: 42

Software como servicio [SaaS]; plataforma como servicio [PAAS]; computación en la nube; suministro de software no descargable en línea [proveedor de servicios de aplicaciones]; diseño y desarrollo de software informático para la logística, la gestión de la cadena de suministro y portales de comercio electrónico; desarrollo de plataformas informáticas; prestación de servicios de garantía de calidad; consultoría en software informático; diseño de software informático; instalación de software informático; mantenimiento de software informático; alquiler de software informático; actualización de software informático; creación

y mantenimiento de sitios web para terceros; alojamiento de sitios informáticos [sitios web]; servicios de cartografía; programación de computadoras; creación y diseño de índices de información basados en sitios web para terceros [servicios de tecnología de la información]; ingeniería de software; almacenamiento de datos electrónicos; consultoría en el campo de la programación y desarrollo de portales de comercio electrónico.

Presentada: nueve de junio, de año dos mil veintiuno. Expediente. N° 2021-01429. Managua, veintinueve de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2021-M2708 - M. 749670 - Valor C\$ 970.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderada de Apatit., del domicilio de Rusia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 050702, 260410

Para proteger:

Clase: 1

Nitrógeno; amoníaco anhidro; bórax; potasio; carbonato de magnesio; kieselgur; ácido nítrico; ácido bórico para uso industrial; ácido sulfúrico; ácido fosfórico; ácidos; ácidos minerales; magnesita; metales alcalinotérreos; metales alcalinos; nitrato de amonio; nitratos; preparaciones fertilizantes; preparaciones de oligoelementos para plantas; salitre; azufre; sales [fertilizantes]; sales [preparaciones químicas]; sales amoniacaes; sales de amonio; sales de calcio; sal, cruda; sales de metales alcalinos; vitriolo azul; sulfatos; fertilizantes; fertilizantes nitrogenados; fosfatos [fertilizantes]; fósforo; productos químicos para la horticultura, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; productos químicos agrícolas, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; preparaciones para acondicionar el suelo; cloruro de magnesio; cloruros; cultivos de microorganismos, que no sean para uso médico y veterinario; preparaciones bacteriológicas, que no sean para uso médico y veterinario; preparaciones biológicas, que no sean para uso médico o veterinario; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; preparaciones de microorganismos, que no sean para uso médico y veterinario; yeso para su uso como fertilizante; bentonita; agentes químicos tensioactivos; conservantes de flores; sustancias conservantes de semillas; tierra de diatomeas; silicio; silicatos.

Clase: 31

Algarovilla para consumo animal; afrecho; algas, en bruto, para consumo humano o animal; residuo de fruta [hollejo]; galletas para perro; guisantes, frescos; árboles; palmeras; césped, natural; levadura para consumo animal; masticables comestibles para animales; pastel de maní para animales; torta de aceite; torta de maíz para ganado; torta de colza para ganado; bagazos de caña [materia prima]; semillas de cereales, sin procesar; granos [cereales]; cereales para consumo animal; cal para forraje animal; calabacines, frescos;



granos de cacao, crudos; patatas, frescas; castañas, frescas; quinua, sin procesar; arreglos de fruta fresca; alimentos para animales; alimentos para mascotas; puesto de comida para animales; comida de pájaro; fortalecer el forraje animal; raíces para consumo animal; cereales para aves de corral; maíz; sésamo comestible, sin procesar; arbustos; limones, frescos; plantas de vid; cebollas, frescas; bulbos de flores; perros, frescos; aceitunas, frescas; puré de salvado para consumo animal; harina de cacahuete para animales; harina de linaza para consumo animal; harina para animales; harina de lino [forraje]; harina de arroz para forrajes; bebidas para mascotas; verduras, frescas; pepinos, frescos; nueces [frutas]; cocos; nueces de cola; salvado; palmas [hojas de la palmera]; hueso de sepia para pájaros; pimientos [plantas]; algarrobas, crudas; cítricos, frescos; puré para engorde de ganado; mazorcas de maíz dulce sin procesar [peladas o sin pelar]; preparaciones para engorde de animales; preparaciones para aves ponedoras de huevos; subproductos de la transformación de cereales, para consumo animal; germen de semillas para uso botánico; trigo; plántulas; plantas; plantas de aloe vera; plantas, secas, para decoración; ruibarbo, fresco; arroz, sin procesar; centeno; germen de trigo para consumo animal; lechuga, fresca; remolacha, fresca; linaza para consumo animal; linaza comestible, sin procesar; heno; malta para elaborar cerveza y destilar; pepinos de mar, vivos; paja [forraje]; arena de paja; sal para ganado; troncos de árboles; turba de basura; hierbas de jardín, frescas; Caña de azúcar; trufas frescas; calabazas, frescas; fruta, fresca; avellanas, frescas; forraje; lúpulo; ajo, fresco; lentejas, frescas; piñas; conos de lúpulo; espinaca, fresca; bayas de enebro; bayas, frescas; cebada.

Clase: 35

Servicios de agencia de importación-exportación; servicios de agencias de información comercial; análisis de precio de costo; servicios de intermediarios comerciales relacionados con la vinculación de posibles inversores privados con empresarios que necesitan financiación; demostración de productos, a saber demostración de productos químicos para su uso en agricultura, horticultura y silvicultura, compost, abonos, fertilizantes; demostración de productos, a saber, productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar, granos y semillas crudos y sin procesar, frutas y verduras frescas, hierbas frescas, plantas y flores naturales, bulbos, plántulas y semillas para plantar, alimentos y bebidas para animales; encuestas de opinión de mercado; estudios de investigación de mercado; suministro de información comercial; suministro de información comercial y asesoramiento a los consumidores sobre la elección de productos, a saber productos químicos para su uso en agricultura, horticultura y silvicultura, abono, abonos, fertilizantes; proporcionar información comercial y asesoramiento a los consumidores en la elección de productos, a saber, productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar, granos y semillas crudos y sin procesar, frutas y hortalizas frescas, hierbas frescas, plantas y flores naturales, bulbos, plántulas y semillas para plantar, alimentos y bebidas para animales; investigaciones comerciales; investigación de negocios; investigación de mercado; consultoría en organización y gestión empresarial; consultoría en organización empresarial; consultoría en gestión empresarial; consultoría en gestión de personal; consultoría empresarial profesional; consultoría sobre estrategias de comunicación publicitaria; consultoría sobre

estrategias de comunicación de relaciones públicas; servicios de maquetación con fines publicitarios; comercialización de productos, a saber productos químicos para su uso en agricultura, horticultura y silvicultura, compost, abonos, fertilizantes; comercialización de productos, a saber, productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar, granos y semillas crudos y sin procesar, frutas y verduras frescas, hierbas frescas, plantas y flores naturales, bulbos, plántulas y semillas para plantar, alimentos y bebidas para animales; redacción de guiones con fines publicitarios; servicios de recortes de noticias; actualización de material publicitario; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; organización de exposiciones y ferias con fines comerciales o publicitarios; decoración de escaparates; tasaciones comerciales; asistencia administrativa comercial para responder a licitaciones; asistencia en la gestión empresarial; asistencia en la gestión comercial e industrial; servicios de intermediación comercial, a saber servicios de intermediación comercial relacionados con la combinación de posibles inversores privados con empresarios que necesitan financiación; proporcionar información comercial a través de un sitio web; suministro de información de contacto comercial y empresarial; facilitación de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; presentación de productos en medios de comunicación, para la venta minorista, a saber prestación de servicios de televisión desde casa para productos químicos para su uso en agricultura, horticultura y silvicultura, compost, abonos, fertilizantes; presentación de productos en medios de comunicación para la venta minorista, a saber prestación de servicios de compra por televisión desde el hogar de productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales crudos y sin procesar, granos y semillas crudos y sin procesar, frutas y hortalizas frescas, hierbas frescas, plantas y flores naturales, bulbos, plantones y semillas para plantar, alimentos y bebidas para animales; redacción de textos publicitarios; publicidad de productos, a saber productos químicos para su uso en agricultura, horticultura y silvicultura, compost, abonos, fertilizantes; publicidad de productos, a saber, productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar, granos y semillas crudos y sin procesar, frutas y verduras frescas, hierbas frescas, plantas y flores naturales, bulbos, plántulas y semillas para plantar, alimentos y bebidas para animales; servicios de asesoramiento para la gestión empresarial; negociación de contratos comerciales para terceros; negociación y conclusión de transacciones comerciales para terceros; administración comercial de licencias de productos y servicios de terceros; gestión comercial de programas de reembolso para terceros; administración comercial de programas de fidelización de consumidores; tramitación administrativa de órdenes de compra; servicios de cabildeo comercial; servicios de inteligencia competitiva; servicios de inteligencia de mercado; optimización de motores de búsqueda para la promoción de ventas; servicios de comparación de precios; servicios de adquisición para terceros del tipo de compra de bienes y servicios para otras empresas, a saber adquisición de productos químicos para su uso en agricultura, horticultura y silvicultura, compost, abonos, fertilizantes; servicios de adquisición para terceros en forma de compra de bienes y servicios para otras empresas, a saber, adquisición de productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar, granos y semillas crudos y sin procesar,

frutas y hortalizas frescas, hierbas frescas, plantas y flores naturales., bulbos, plántones y semillas para plantar, alimentos y bebidas para animales; servicios de tienda minorista y mayorista, a saber, servicios de tienda minorista y servicios de tienda mayorista y servicios de tienda minorista en línea de productos químicos para su uso en agricultura, horticultura y silvicultura, compost, abonos, fertilizantes; servicios de tienda minorista y mayorista, a saber, servicios de tienda minorista y servicios de tienda mayorista y servicios de tienda minorista en línea que ofrecen productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales crudas y sin procesar, granos y semillas crudas y sin procesar, frutas y verduras frescas, hierbas frescas, plantas naturales y flores, bulbos, plántones y semillas para plantar, alimentos y bebidas para animales; servicios de subcontratación; servicios expertos en eficiencia empresarial.

Presentada: Veinticuatro de junio, de año dos mil veintiuno. Expediente. N° 2021-01563. Managua, uno de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2021-M2709 - M. 749693 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: AMVAC Hong Kong Ltd.  
Domicilio: Hong Kong  
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 130117, 270510 y 270512

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones para destruir alimañas; fungicidas para la horticultura, fungicidas para uso agrícola, fungicidas para destruir alimañas; herbicidas para uso agrícola; insecticidas para uso agrícola.

Número de expediente: 2021-001711

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2726 - M. 76295483 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Francesla Vanessa Gordon Henríquez  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: Walter David Rodríguez Zuniga  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 0103 y 030402

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Concentrados para ganado (desarrollo y producción).

Número de expediente: 2021-001815

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2727 - M. 76265725 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Génesis Alexandra Buitrago Figueroa.  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: MARIA ISABEL BUITRAGO SALGADO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050307, 030700, 270501 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Número de expediente: 2021-001616

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2728 - M. 76227807 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-  
Domicilio: Guatemala  
Apoderado: EMELYN ZENEYDA OCAMPO RUGAMA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 270517

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Jabones desinfectantes, jabones antibacteriales, desinfectantes, y productos de higiene personal que no sean de tocador.

Número de expediente: 2021-001796

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de julio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2729 - M. 75923081 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ABSORBENTES DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Guatemala

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270503 y 270517

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Pañales para bebé, pañales desechables y pañales de papel.

Número de expediente: 2021-001662

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2730 - M. 75923014 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NICA PLAST Y DISEÑO, clases 20 y 21 Internacional, Exp. 2020-002870, a favor de NICAPLAST, SOCIEDAD ANONIMA., de República de Nicaragua, bajo el No. 2021133678 Folio 187, Tomo 440 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2731 - M. 76226138 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING SYSTEM INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**venza**

Clasificación de Viena: 270501 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; COSMETICOS Y PREPARACIONES DE TOCADOR NO MEDICINALES; DENTIFRICOS, PRODUCTOS DE PERFUMERIA; ACEITES ESENCIALES.

Clase: 5

PRODUCTOS HIGIÉNICOS; DESINFECTANTES, ANTISÉPTICOS, BACTERICIDAS, E INSECTICIDAS, GERMICIDAS, DESODORANTES AMBIENTALES.

Número de expediente: 2021-001868

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2732 - M. 76221670 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: GEMA ARACEL CARRASCO LOAISIGA

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020113

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Frijol.

Número de expediente: 2021-001988

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2733 - M. 76227922 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: AUTEKO MOBILITY S.A.S.-

Domicilio: Colombia

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Repuestos para motocicletas; llantas de rueda para motocicletas; neumáticos para motocicletas.

Número de expediente: 2021-001745  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2021.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2734 - M. 75297861 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios RAPIDITO CENTRO DE LUBRICACIÓN, clase 37 Internacional, Exp. 2017-002657, a favor de MARIA ALEJANDRA MEJIA SARAVIA Y GUSTAVO GENARO MOLINA VALDIVIA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2021133589 Folio 115, Tomo 440 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de abril, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2735 - M. 75297728 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios RAPIDITO POLLO TO GO, clase 43 Internacional, Exp. 2017-002656, a favor de MARIA ALEJANDRA MEJIA SARAVIA Y GUSTAVO GENARO MOLINA VALDIVIA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2021133588 Folio 114, Tomo 440 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de abril, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2736 - M. 76227979 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INTACO INTERNATIONAL HOLDING LTD.-  
 Domicilio: Reino Unido  
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ  
 Tipo de Marca: Emblema  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290101  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Un establecimiento comercial dedicado a la industria de la construcción en general y en particular a la manufactura y comercialización de productos para la construcción y venta de equipo para la construcción y morteros para la construcción.  
 Número de expediente: 2021-001134  
 Fecha de Primer Uso: uno de enero, del año un mil novecientos noventa y seis

Presentada: 6 de mayo del 2021.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2737 - M. 76227875 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: AUTEKO MOBILITY S.A.S.-  
 Domicilio: Colombia  
 Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270510 y 270512  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 12  
 Productos/Servicios:  
 Llantas de rueda para motocicletas; neumáticos; neumáticos de motocicleta; neumáticos tubulares.  
 Número de expediente: 2021-001746  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2021.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2738 - M. 76361745 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: H. Lundbeck A/S  
 Domicilio: Dinamarca  
 Apoderado: Álvaro José Molina Vaca  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
 Productos y sustancias farmacéuticas y médicas; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos y enfermedades en el sistema nervioso central, generados por el sistema nervioso central o que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; estimulantes del sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos y enfermedades psiquiátricos y neurológicos; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención, gestión y tratamiento de la depresión, deterioro cognitivo, trastornos y enfermedades cognitivas, trastornos del estado de ánimo, ansiedad, apatía; preparaciones, sustancias, reactivos y agentes para diagnóstico y uso médico.  
 Número de expediente: 2021-001770  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2021.



El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2739 - M. 76228046 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: COMPAÑIA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S.-

Domicilio: Colombia

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Nueces procesadas, almendras, cacahuates, maníes procesados; frutos secos procesados; productos lácteos; mantequilla de maní; mermelada; gelatina.

Clase: 30

Galletas de chocolate; chocolate; chocolate para coberturas; confitería de chocolate; golosinas de chocolate; chocolatinas; productos de repostería, a saber: pudines, postres, galletas, brownies, tortas, pancakes; helados; pasta para untar a base de chocolate; arequipe (dulce de leche); chocolate de mesa; modificadores de leche, tales como chocolate en polvo; barras de cereal.

Clase: 32

Productos para beber sin alcohol con sabor a chocolate; bebidas de frutas; bebidas a base de frutas; bebidas con sabor a frutas; bebidas sin alcohol; bebidas energéticas; bebidas gaseosas sin alcohol; aguas minerales y gaseosas.

Número de expediente: 2021-001576

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2740 - M. 76228106 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: EMELYN ZENEYDA OCAMPO RUGAMA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 240103

Clasificación de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Jabones desinfectantes, jabones antibacteriales, desinfectantes, y productos de higiene personal que no sean de tocador.

Número de expediente: 2021-001793

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2741 - M. 76228152 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: EMELYN ZENEYDA OCAMPO RUGAMA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270502

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos para la limpieza de la ropa, del hogar, incluyendo todo tipo de jabones de lavandería y de manos, cloro, suavizantes y detergentes.

Clase: 5

Jabones desinfectantes, jabones antibacteriales, desinfectantes, y productos de higiene personal que no sean de tocador.

Número de expediente: 2021-001797

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2611 - M. 75613154 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VIVA LUCK, clase 3 Internacional, Exp. 2021-000003, a favor de Zhejiang Jinhui Cosmetics Share Co., Ltd., de China, bajo el No. 2021134042 Folio 35, Tomo 442 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de junio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2612 - M. 75440785 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Himalaya Global Holdings Ltd.

Domicilio: Islas Caiman

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

## Pure Hands

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos; sustancias utilizadas para lavar y limpiar, jabones, jabones antitranspirantes, pastilla de jabón, jabones desodorantes, jabones desinfectantes, jabones para la transpiración de los pies; productos desinfectantes, desinfectantes de manos que no sean para uso médico; cremas y líquidos higiénicos a base de hierbas; lociones bronceadoras para uso cosmético, cremas para uso cosmético; colorantes para el cabello, tintes para el cabello, lacas para el cabello, preparaciones para el peinado del cabello, preparaciones para ondular el cabello; preparaciones higiénicas como artículos de tocador; aceite para la limpieza, aceite para perfumes y aromas, aceite para el tocador, champús; y preparaciones para el afeitado y para después del afeitado.

Número de expediente: 2021-001723

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2613 – M. 75440846 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Himalaya Global Holdings Ltd.

Domicilio: Islas Caiman

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

## Pure Hands

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas, en concreto preparaciones higiénicas para uso médico y para la higiene personal que no sean artículos de tocador; desinfectantes personales; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; desinfectantes, fungicidas y herbicidas; preparaciones veterinarias.

Número de expediente: 2021-001724

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, de año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2614 – M. 75440715 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Himalaya Global Holdings Ltd.

Domicilio: Islas Caiman

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

## PureHands

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas, en concreto preparaciones higiénicas para uso médico y para la higiene personal que no sean artículos de tocador; desinfectantes personales; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; desinfectantes, fungicidas y herbicidas; preparaciones veterinarias.

Número de expediente: 2021-001726

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2615 – M. 75440638 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Himalaya Global Holdings Ltd.

Domicilio: Islas Caiman

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

## PureHands

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos; sustancias utilizadas para lavar y limpiar, jabones, jabones antitranspirantes, pastilla de jabón, jabones desodorantes, jabones desinfectantes, jabones para la transpiración de los pies; productos desinfectantes, desinfectantes de manos que no sean para uso médico; cremas y líquidos higiénicos a base de hierbas; lociones bronceadoras para uso cosmético, cremas para uso cosmético; colorantes para el cabello, tintes para el cabello, lacas para el cabello, preparaciones para el peinado del cabello, preparaciones para ondular el cabello; preparaciones higiénicas como artículos de tocador; aceite para la limpieza, aceite para perfumes y aromas, aceite para el tocador, champús; y preparaciones para el afeitado y para después del afeitado.

Número de expediente: 2021-001725

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2616 – M. 75499007 – Valor C\$ 485.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ en representación de FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: DISPOSITIVO HORIZONTAL PARA LAVAR CAFÉ CON MUCILAGO DEGRADADO.

Número de solicitud: 2021-000016 I

Fecha de presentación: 08/03/2021

Nombre y domicilio del solicitante: FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, Calle 73 No. 8-13, Bogotá, 110221 Colombia.

Representante/Apoderado Especial: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

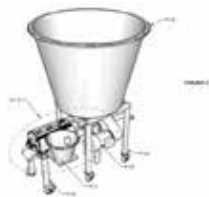
País u Oficina, fecha y número de prioridad: Colombia 14/09/2018 NC2018/0009769

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: CARLOS EUGENIO OLIVEROS TASCÓN: Calle 73 No. 8-13, Bogotá, 110221 Colombia, ciudadano de Colombia; CÉSAR AUGUSTO RAMÍREZ GÓMEZ: Calle 73 No. 8-13, Bogotá, 110221 Colombia, ciudadano de Colombia y JUAN RODRIGO SANZ URIBE: Calle 73 No. 8-13, Bogotá, 110221 Colombia, ciudadano de Colombia.

Símbolo de clasificación (CIP): A23F 5/00; A23F 5/02; A23F 5/16; A23F 5/18; A23N 12/02; A23N 5/00.

Resumen:

La presente invención se refiere a un lavador mecánico de café con mucílago degradado de configuración horizontal. Especialmente, se describe un dispositivo para el proceso de beneficio del café empleado para retirar el mucílago de las cerezas de café una vez ha sido degradado el mucílago que cubre a los granos mediante el proceso de fermentación o con aplicación de enzimas pectinolíticas. Tal dispositivo comprende i) un eje principal horizontal que soporta un mecanismo dosificador y un rotor con agitadores dentados dispuestos en su longitud; ii) una carcasa cilíndrica; iii) un recipiente o contenedor; y iv) un dispositivo inyector de agua.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 09 de julio del dos mil veintiuno. Registrador.

Reg. 2021-M2617 – M. 75498541 – Valor C\$ 485.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ en representación de MERCK SHARP & DOHME CORP., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: 2- AMINO-N-HETEROARIL-

NICOTINAMIDAS COMO INHIBIDORES DE NAV1.8.

Número de solicitud: 2021-000029 I

Fecha de presentación: 26/04/2021

Nombre y domicilio del solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORE., 126 East Lincoln Avenue Rahway, Nueva Jersey 07065-0907, Estados Unidos de América.

Representante/Apoderado Especial: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 02/11/2018 62/754,742

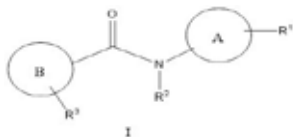
Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: ASHOK ARASAPPAN: 2000 Galloping Hill Road, Kenilworth, NJ 07033, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; IAK M. BELL: 770 Sumneytown Pike, West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; MICHAEL J. BRESLIN: 770 Sumneytown Pike, West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; CHRISTOPHER JAMES BUNGARD: 770 Sumneytown Pike, West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; CHRISTOPHER S. BURGEY: 770 Sumneytown Pike, West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; HARRY R. CHOBANIAN: 2000 Galloping Hill Road, Kenilworth, NJ 07033, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; JASON M. COX: 2000 Galloping Hill Road, Kenilworth, NJ 07033, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; DEODIAL GUY GUIADEEN: 2000 Galloping Hill Road, Kenilworth, NJ 07033, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; KRISTEN L. G. JONES: 770 Sumneytown Pike, West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; MARK E. LAYTON: 770 Sumneytown Pike, West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de China; HONG LIU: 2000 Galloping Hill Road, Kenilworth, NJ 07033, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; JIAN LIU: 2000 Galloping Hill Road, Kenilworth, NJ 07033, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; JAMES J. PERKINS: 770 Sumneytown Pike, West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; SHAWN J. STACHEL: 770 Sumneytown Pike, West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; LINDA M. SUEN-LAI: 770 Sumneytown Pike, West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadana de Estados Unidos de América; ZHE WU: 770 Sumneytown Pike, West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de China y ANTHONY T. GINNETTI: 770 Sumneytown Pike, West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 401/12; C07D 401/14; C07D 413/12; C07D 413/14; C07D 417/14; C07D 471/04.

Resumen:

Los novedosos compuestos de la Fórmula estructural (I), y sus sales farmacéuticamente aceptables, son inhibidores de la actividad de los canales Nav1.8 y pueden ser útiles en el tratamiento, prevención, manejo, mejora, control y supresión de enfermedades mediadas por la actividad de los canales Nav1.8. Los compuestos de la presente invención pueden ser

útiles en el tratamiento, prevención o manejo de trastornos de dolor, trastornos de tos, trastornos de picazón aguda y trastornos de picazón crónica.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 09 de julio del dos mil veintiuno. Registrador.

Reg. 2021-M2618 – M. 75499147 – Valor C\$ 485.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ en representación de MERCK SHARP & DOHME CORP., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: DERIVADOS DE AMINO TRIAZOLO QUINAZOLINA 9-SUSTITUIDOS COMO ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR DE ADENOSINA, COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS Y SU USO

Número de solicitud: 2021-000043 I

Fecha de presentación: 24/05/2021

Nombre y domicilio del solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP., 126 East Lincoln Avenue Rahway, New Jersey 07065-0907, Estados Unidos de América.

Representante/Apoderado Especial: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 30/11/2018 62/774,077

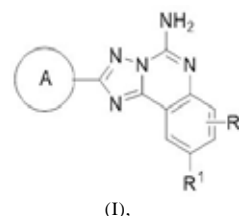
Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: MATTHEW A. LARSEN: 33 Avenue Louis Pasteur Boston, Massachusetts 02115-5727, Estados Unidos de América; AMJAD ALT: 2000 Galloping Hill Road Kenilworth, New Jersey 07033, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; JARED CUMMINS: 46 Brooks Street Winchester, Massachusetts 01890, Estados Unidos de América ciudadano de Estados Unidos de América; DUANE DEMONG: 33 Avenue Louis Pasteur Boston, Massachusetts 02115-5727, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; QIAOLIN DENG: 2000 Galloping Hill Road Kenilworth, New Jersey 07033, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; THOMAS H. GRAHAM: 33 Avenue Louis Pasteur Boston, Massachusetts 02115-5727, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; ELISABETH HENNESSY: 33 Avenue Louis Pasteur Boston, Massachusetts 02115-5727, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; ANDREW J. HOOVER: 33 Avenue Louis Pasteur Boston, Massachusetts 02115-5727, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; PING LIU: 33 Avenue Louis Pasteur Boston, Massachusetts 02115-5727, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; KUN LIU: 33

Avenue Louis Pasteur Boston, Massachusetts 02115-5727, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; UMAR FARUK MANSOOR: 33 Avenue Louis Pasteur Boston, Massachusetts 02115-5727, Estados Unidos de América, ciudadano de Reino Unido; JIANPING PAN: 2000 Galloping Hill Road Kenilworth, New Jersey 07033, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; CHRISTOPHER W. PLUMMER: 2000 Galloping Hill Road Kenilworth, New Jersey 07033, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; AARON SATHER: 33 Avenue Louis Pasteur Boston, Massachusetts 02115-5727, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; UMA SWAMINATHAN: 33 Avenue Louis Pasteur Boston, Massachusetts 02115-5727, Estados Unidos de América, ciudadano de India; HUIJUN WANG: 105 Eaglecroft Rd, Westfield, New Jersey 07090, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América y YONGLIAN ZHANG: 2000 Galloping Hill Road Kenilworth, New Jersey 07033, Estados Unidos de América, ciudadano de China.

Símbolo de clasificación (CIP): A61P 35/00; C07D 487/04; A61K 31/519

Resumen:

En su gran cantidad de formas de realización, la presente invención proporciona determinados compuestos de amino triazolo quinazolina 9- sustituidos de la Fórmula estructural (I): (I), y sales de aquellos farmacéuticamente aceptables, en donde el anillo A, R<sup>1</sup> y R<sup>2</sup> son como se definen en la presente, composiciones farmacéuticas que comprenden uno o más de estos compuestos (solos o en combinación con uno o más agentes terapéuticamente activos diferentes), y métodos para su preparación y uso, solos o en combinación con otros agentes terapéuticos, como antagonistas de receptores A2a y/o A2b, y en el tratamiento de diversas enfermedades, afecciones o trastornos que están mediadas, al menos en parte, por el receptor de adenosina A2a y/o el receptor de adenosina A2b.



(I).

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 09 de julio del dos mil veintiuno. Registrador.

Reg. 2021-M2619 – M. 75499281 – Valor C\$ 485.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ en representación de FMC CORPORATION, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: COMPUESTOS META-DIAMIDA PARA CONTROLAR PLAGAS DE INVERTEBRADOS



Número de solicitud: 2021-000041 I

Fecha de presentación: 19/05/2021

Nombre y domicilio del solicitante: FMC CORPORATION, 2929 Walnut Street Philadelphia, Pennsylvania 19104, Estados Unidos de América.

Representante/Apoderado Especial: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

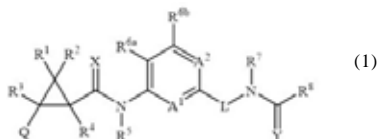
País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 26/11/2018 62/771,414

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: THOMAS FRANCIS PAHUTSKI JR.: 50 Gomer Court, Elkton, MD 21014, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; RACHEL SLACK: 200 Idlewild Road, Unit 2D, Bel Air, MD 21014, Estados Unidos de América, ciudadana de Estados Unidos de América y ANDREW JON DEANGELIS: 1452 Powell Circle, Garnet Valley PA 19060, Estados Unidos de América.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 213/26; A01N 53/00; C07C 237/42; C07D 333/12.

Resumen:

Se divulga compuestos de la Fórmula 1, N-óxido y sales de ellos en donde Q, X, Y, A<sup>1</sup>, A<sup>2</sup>, L, R<sup>1</sup>, R<sup>2</sup>, R<sup>3</sup>, R<sup>4</sup>, R<sup>5</sup>, R<sup>6a</sup>, R<sup>6b</sup>, R<sup>7</sup> y R<sup>8</sup> son los definidos en la invención. También se divulgan composiciones que contienen los compuestos de la Fórmula 1 y métodos para controlar una plaga de invertebrado que comprende poner en contacto a la plaga de invertebrado o su medio con una cantidad biológicamente efectiva de un compuesto o una composición de la invención.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 09 de julio del dos mil veintiuno. Registrador.

Reg. 2021-M2620 – M. 75499434 – Valor C\$ 485.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ en representación de FMC CORPORATION, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: COMPOSICIONES QUE CONTIENEN BACILLUS AMYLOLIQUEFACIENS FCC1256 Y MÉTODOS PARA CONTROLAR PATÓGENOS DE LAS PLANTAS.

Número de solicitud: 2021-000022 I

Fecha de presentación: 24/03/2021

Nombre y domicilio del solicitante: FMC CORPORATION, FMC Tower at Cira Centre South, 2929 Walnut Street, Philadelphia, PA 19104, Estados Unidos de América.

Representante/Apoderado Especial: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 28/09/2018 62/738,653 Oficina Europea de

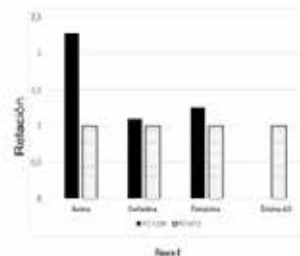
Patentes 24/10/2018 18202293.9

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: DANIEL VAN DER LELIE: 95 Legend Oaks Drive, Chapel Hill, NC 27517, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos; SAFIYH TAGHAVI: 95 Legend Oaks Drive, Chapel Hill, NC 27517, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos; ANTHONY ANDREW DEVINE: Solkrogen 14, Rungsted Kyst, Dinamarca, ciudadano de Dinamarca y JAEHEON LEE: CVE Knuths Vej 2A, 2. Th, 2900 Hellerup, Dinamarca, ciudadano de Dinamarca.

Símbolo de clasificación (CIP): A01N 63/00; C12R 1/07; C12N 1/00; A01P 3/00.

Resumen :

En la presente solicitud de patente se divulga un método para controlar patógenos de las plantas, por ejemplo patógenos fúngicos y bacterianos, en una planta, en donde se aplica una composición que comprende *Bacillus amyloliquefaciens* FCC1256 depositada como ATCC Nc PTA-122162, a la planta, en particular a las partes de la planta que están sobre la tierra. La composición puede comprender iturina y fengicina en una relación de peso relativo de 1,3:1,0 a 3,0:1,0. En la solicitud de patente también divulga una composición agrícola que comprende la cepa, un portador, un agente tensoactivo y opcionalmente un tampón y un concentrado correspondiente.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 09 de julio del dos mil veintiuno. Registrador.

Reg. 2021-M2630 – M. 75711490 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios TALLERES EL CHELE Y DISEÑO, clase 37 Internacional, Exp. 2021-000555, a favor de Grupo El Chele, Sociedad Anónima., de República de Nicaragua, bajo el No. 2021133932 Folio 178, Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de junio, del 2021. Registrador. Secretario.

**SECCIÓN MERCANTIL**

Reg. 2021-02725 – M. 76383538 – Valor C\$ 95.00

**AVISO:**

Laboratorios Ramos S.A. en cumplimiento al Arto. 33 de la Ley 737 de Contracciones Administrativas del Sector Público y Arto. 99 de su Reglamento General a la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”. Hace del conocimiento a todas las personas naturales y/o jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para el procedimiento mediante:

**Licitación Selectiva LS 004-2021  
“Adquisición de Papelería Pre Impresa”,**

el pliego de bases y condiciones que rige este proceso, será publicado en la gaceta el 13 de agosto de 2021 y estará disponible en el portal del Siscae ([www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)).

Fecha para presentar oferta: 24 de agosto del 2021.

Hora: 03: 00 pm

Fecha y hora de apertura: 24 de agosto 2021 (03:15 pm).

**(F) Lic. Lucia Amanda Rizo Castellón.** Gerente General Laboratorios Ramos, S. A.

Reg. 2021-02726 - M. 76443724 - Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA**

Por este medio, la Junta Directiva de Hortalizas Hidropónicas de Alta Tecnología, Sociedad Anónima, de conformidad con la cláusula octava de la Escritura de Constitución y el capítulo quinto de los Estatutos sociales convoca a todos sus accionistas a una Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual se llevará a efecto en la ciudad de Managua, en las oficinas de la sociedad ubicadas de los Semáforos del Colegio Americano en la Pista Suburbana 300 metros al oeste, 550 metros al norte, Managua, República de Nicaragua, a las diez de la mañana del día uno de septiembre del año dos mil veintiuno, en la cual se discutirá la siguiente agenda: i) Decisiones sobre pasivos; ii) Otros. Todos los accionistas de la sociedad tienen derecho de participar en la Junta General de Accionistas siendo convocada, donde podrán comparecer personalmente o hacerse representar por medio de poder otorgado ante notario público, carta, fax o telegrama. (F) Edgard Cuadra Chamorro Por Betania Investments Secretario. Hortalizas Hidropónicas de Alta Tecnología, Sociedad Anónima.

**SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 2021-02660 - M. 76114896 - Valor C\$ 285.00

ASUNTO N° : 003921-ORM4-2021-CO

**EDICTO**

Por cuanto la abogada Hildinel Zambrana Álvarez, en calidad de Apoderada General Judicial de la Entidad Mercantil EMPRESA NICARAGUENSE DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA, expresa que la señora MARLENE DEL SOCORRO LOPEZ GRANADOS se ha ausentado de su domicilio y se ignora su paradero, por estar incoada en este despacho judicial ejecución vía ejecutiva forzosa de título no judicial con pretensión de obligación de hacer, conforme lo dispuesto art.152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a la señora Marlene del Socorro López Granados, la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutive dice: Por haberse cumplido los requisitos de ley, admítase a trámite la solicitud y cítese por medio de edictos a la señora la señora López Granado, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los arts. 87 y 405 CPCN. Publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones. Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial o en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. Juzgado Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, cinco de Julio del dos mil veintiuno. Las nueve y treinta minutos de la mañana. (f) Dra Mercedes Inés Leiva Castellón Juzgado Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua (f) OSDASAME.

3-2

Reg. 2021-02661 - M. 76064554 - Valor C\$ 285.00

**JUZGADO LOCAL UNICO DE EL REALEJO**

Número de Asunto: 000020-0766-2021-CO

**EDICTO**

La señora **JUANA DE LA CRUZ CHAVARRIA MENDEZ**, solicita que los señores **MARIBEL DEL SOCORRO PEREZ CHAVARRIA, LUIS MANUEL PEREZ CHAVARRIA, JESSICA MARIA**

**PEREZ CHAVARRIA, MARVIN ANTONIO PEREZ CHAVARRIA**, sean declarados únicos y universales herederos a su persona cesionaria de esos derechos, que le correspondían al causante **CESAR AGUSTO PEREZ PALACIOS, conocido como CESAR AUGUSTO PEREZ PALACIOS, CESAR PEREZ PALACIOS y como CESAR AUGUSTO PEREZ (Q.E.P.D)**.-Publíquese por Edicto tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor Derecho comparezca a oponerse dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el municipio y Puerto Histórico de El Realejo, a las diez y cinco minutos de la mañana del día veintiséis de Julio del año dos mil veintiuno. (f) **DRA. ANA JOSE TORREZ LUNA JUEZ LOCAL UNICO DE EL REALEJO** (f) **LIC. PETRONÁ ULLOA GUEVARA SECRETARIA JUDICIAL**.

3-2

Reg. 2021-02662 - M. 76064641 - Valor C\$ 285.00

### EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE al señor JOSE ABDIEL TERCERO en su calidad de demandado, por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial La Gaceta o en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca en el término de diez días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000506-ORO2-2021FM incoado en el juzgado Segundo Distrito de Familia por Investigación de Paternidad, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación.

(f) Dra. Saskia Tamara Carrillo Roque, Juez segundo Distrito de Familia de Chinandega (f) Lic. Guadalupe Isabel Gómez Taleno, Secretaria Judicial O. T. Civil y Especialidades de Chinandega GUISGOTA.

3-3

Reg. 2021-02688 - M. 76337770 - Valor C\$ 285.00

Asunto No. 000476-ORM8-2021-CO

### EDICTO

**JUZGADO DISTRITO CIVIL AD HOC DE CIUDAD SANDINO. VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. LAS NUEVE Y TREINTA Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA**

El Licenciado Kelvin Alí Mendieta Torres en calidad de Defensor Público y representante legal del señor ONASSISS ALBERTO REYES UMAÑA, solicitó que se declaren

Herederos Universales tanto a su mandante, como a sus hermanos de nombres: ALITZA YAMILETH REYES MOLINA, ELIM ADONAI REYES ALVAREZ, JABES PENIEL REYES ALVAREZ, GENESIS SHALOM REYES UMAÑA, CALEM NEHEMÍAS REYES UMAÑANA, CÁNDIDA DEL SOCORRO REYES UMAÑA, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre, el causante **HOYSSI ONASIS REYES (Q.E.P.D)**, en consecuencia, publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Publíquese.- (F) **Msc. MARIO LUIS SOTO QUIROZ**. Juzgado Distrito Civil Ad Hoc del Municipio Ciudad Sandino Circunscripción de Managua. (F) Sria. CHJORIDI.

3-1

Reg. 2021-02701 - M. 76420409 - Valor C\$ 285.00

### EDICTO

CITese al señor FRANCISCO RAMÓN CHAVARRÍA por medio de edicto el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000395-ORB1-2021-FM incoado en el juzgado de Distrito de Familia de Bluefields, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia o Abogado particular quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RACCS, a las once y diez minutos de la mañana, del cinco de agosto de dos mil veintiuno. Atentamente; (f) Dr. Joel Lorenzo Narváez Campbell, Juez de Distrito de Familia de Bluefields, Circunscripción, Costa Caribe Sur. (f) O. Alvarado M., Sria. Judicial. OLCEALMC.

3-1

Reg. 2021-02702 - M. 76420268 - Valor C\$ 285.00

### EDICTO

Expediente: **000586-ORB1-2021-CO**

**JUZGADO DE DISTRITO CIVIL ORAL DE BLUEFIELDS, CIRCUNSCRIPCION COSTA CARIBE SUR. TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LAS ONCE DE LA MAÑANA.-**

La señora PEARL ELZA JAENTSCHKE ALONE, solicita ser declarada (a) heredera universal de todos los bienes,

derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el señor FERNANDO JAENTSCHKE JOINER (q.e.p.d), también conocido como FERDINAND JAENTSCHKE JOINER. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación **nacional La Gaceta**, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) Lic. Migdonio Briceño Romero, Juez. (f) MALISAHE.

3-1

Reg. 2021-02703 - M. 76408935 - Valor C\$ 285.00

ASUNTO N°: 001010-ORM4-2021-CO

### EDICTO

1.- A la entidad mercantil FLEXIAUTOS, SOCIEDAD ANONIMA, representada por el Licenciado Francisco Pichardo, de domicilio desconocido, se le concede el plazo de diez días, contados a partir de la última publicación del edicto, para que concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los arts. 87 y 405 CPCN, en el proceso Ordinario con Pretensión de Pago e Indemnización por Daños y Perjuicios, promovido por el abogado Salvador José Castillo Cabrera, Apoderado General Judicial de la entidad jurídica denominada NATIONAL SECURITY CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, se le nombrará guardador para el proceso

2.- Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial y en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. Dado en el Juzgado Décimo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, Veintiuno de julio de dos mil veintiuno. Las once y treinta y tres minutos de la mañana. (f) Jueza Jeanette Muñoz Gutiérrez, Juzgado Décimo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (f) Secretaria/CAPAMAMU.

3-1

Reg. 2021-02704 - M. 76404661 - Valor C\$ 285.00

ASUNTO N°: 000741-ORM4-2021-CO

### EDICTO

Juzgado Tercero Local Civil Oral Circunscripción Managua. Juez Silvio Aguilera Román. Diecinueve de mayo de dos mil veintiuno. Las tres y cincuenta y seis minutos de la tarde. Los señores Walter Antonio Gómez, Alejandra de los Angeles Gómez, Freddy Francisco Jaime Gómez, Rafaela Izayana Castañeda Gómez, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y

acciones que a su muerte dejara su madre la señora Salvadora del Carmen Gómez (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) JUEZ SILVIO AGUILERA ROMÁN, Juzgado Tercero Local Civil Oral Circunscripción Managua. (f) Srio/GARIROBL.

3-1

Reg. 2021-02705 - M. 3528481 - Valor C\$ 285.00

### EDICTO

CITese al señor LUDWIN HERRERA RIVERA por medio de edictos el que se publicará por tres veces en el diario la gaceta de circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000389-ORB1-2021-FM incoado en el juzgado de Distrito de Familia de Bluefields, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RACCS, a las nueve y catorce minutos de la mañana, del tres de agosto de dos mil veintiuno. (f) Dr. JOEL LORENZO NARVAEZ CAMPBELL, Juez de Distrito de Familia de Bluefields, Circunscripción RACCS. (f) Lic. Marling Altamirano, Sria. Judicial. MAMAALHO.

3-1

Reg. 2021-02727 - M. 574050 - Valor C\$ 285.00

### EDICTO

Número de Asunto: 003578-ORM4-2021-CO

Los ciudadanos JACQUELINE REGINA SANTANA PALMA, y CINDY ELIZABETH SANTANA PALMA, a través de su representado judicial Licenciado IRVING JAVIER FLORES GONZALEZ solicitan ser declarados herederos de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor FELICIANO DE JESUS SANTANA LÓPEZ (q.e.p.d), en especial de dos bienes inmuebles descritos como: a) Lote de terreno ubicado en Barrio los Laureles, Managua identificado como lote número veinte (20), con un área de 138.26 mts<sup>2</sup>, número catastral: 2952-2-01-098-2100, e inscrito bajo el número de finca: 191797, Tomo: 2757, Folios: 235,236, Asiento: 1°; b) Mitad indivisa de un bien inmueble ubicado en Villa Venezuela, de donde fue el Sandak del Iván Montenegro cinco cuerdas al sur, inscrita bajo el número de finca: 110960, Tomo: 1792,4234, folios: 163,136, Asiento: 1°, columna de inscripciones sección de



derechos reales, libro de propiedades del Registro Público de la propiedad inmueble del departamento de Managua, número NAP: BI-XEVXP3, asiento folio: 1, identificado con el número de lote: E-2641-42, área actual: 183.4 metros cuadrados, número catastral: 2952-2-05-006-47600, 53845032175318.

Publíquese el presente edicto por tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir la última publicación.

Dado en el Juzgado Tercero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua en la ciudad de MANAGUA, a las nueve y cuarenta y siete minutos de la mañana del catorce de julio de dos mil veintiuno. (f) Jose Ramón Zepeda, Juez tercero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. ASROLAFO, Secretaria.

3-1

## UNIVERSIDADES

### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2021-TP7413 - M. 770450967 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4783, Página 188, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**CHRISTOPHER CASTRO MORENO.** Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y dos días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín, Serrano. Secretario General. Msc. Lester Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme Managua, veinte y cinco de febrero del 2021, (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado, Director de Registro Académico. U.N.I.

Reg. 2020-TP5538 - M. 42330347/42330669 - Valor C\$ 240.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 0003, tomo VII, partida 2406, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**HÉCTOR NAPOLEÓN MEYNARD BALLADARES.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Gerencial.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil cinco.” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General (a.i): Lic. Tomás Téllez Ruíz. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua doce de diciembre del dos mil cinco. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo V del Departamento de Registro Académico rola con el número 146 en el folio 146 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 146. La Suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

**HÉCTOR NAPOLEÓN MEYNARD BALLADARES,** ha cumplido con todos los requisitos de la Maestría impartida por esta Universidad y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Máster en Gerencia de Proyectos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dieciséis. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 146, Folio 146, Tomo V del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 22 de abril del año 2016”. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintidós de abril del año dos mil dieciséis. Firma ilegible. Master Yanina Argüello.

Secretaria General. Hay un Sello”.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintidós de abril del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. 2021-TP12111 - M. 76431493 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1274, Página 1274, Tomo III, el Título a nombre de:

**YASSER ELI GONZÁLEZ CUEVA.** Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Secretario General: Lic. Valeria Lacayo Ariola. Director de Registro: Ing. Mariola Urrutia Castellón.

Managua, 15 de noviembre del 2019. (f) Director de Registro.

Se extiende el presente certificado de Reposición, en la ciudad de Managua a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Reg. 2021-TP9858 - M. 73735315 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 005, tomo I, partida 013, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**CARLOS ALBERTO LARGAESPADA POLANCO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República

de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Auditoría Integral.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2021-TP9859 - M. 73734669 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 12, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MICHAELL JOEL REYES.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-101198-1003A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Estadística.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 17 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9860 - M. 73734496 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 12, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MAURO ANTONIO GÓMEZ ZAPATA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-270996-0030V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Estadística.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 17 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9272 - M. 72906105 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 142, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DANIA PAOLA DÍAZ CHAVARRÍA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-011098-1000R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 17 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9037 - M. 72631464 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE) Certifica que en la Página 054, bajo el Número 157, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**LUISA STEPHANIE SILVA TORUÑO.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico Veterinario Zootecnista.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de noviembre del año 2020. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente certificación en la Universidad Católica del Trópico seco, “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Ing. Iveth Beatríz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2021-TP8128 - M. 71268136 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7724, Acta No. 44, Tomo XVI, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

**JESSICA FRANCISCA GONZÁLEZ PAÍZ.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 23 días del mes de mayo del 2021. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 23 de mayo del 2021. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP9528 - M. 73248430 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 488, Asiento N° 1063, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MAGDA IVETT GÓMEZ GONZÁLEZ.** Ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología, con Énfasis en Trabajo Social y Gestión para el Desarrollo**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Jetzamani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico

Reg. 2021-TP9529 - M. 73247139 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 181, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**IVADIS ENMANUEL VIVAS ROSALES.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 407-130693-0000Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 17 de septiembre del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2021-TP9530 - M. 73247340 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 281, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**IZAMAR STEFHANY PÉREZ NÚÑEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-070599-1004A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Este Certificado de

Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9641 - M. 73382900 - Valor C\$ 190.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 81, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NORVIN ENMANUEL MORALES MORALES.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-170693-0013C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 81, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NORVIN ENMANUEL MORALES MORALES.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-170693-0013C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los once días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9642 - M. 73312529 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 116, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**OMAR SALVADOR CASTILLO ALEMÁN.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 409-051274-0003D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 30 de septiembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9643 - M. 73403176 - Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 05, Folio No. 032, Asiento No. 064, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

**LEDA ASUNCIÓN COREA MARTÍNEZ,** Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil veinte. Rectora: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil veinte. (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 02, Folio No. 041, Asiento No. 2262, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Gerencia de la Calidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

**LEDA ASUNCIÓN COREA MARTÍNEZ,** Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Gerencia de la Calidad.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil veinte. Rectora: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil veinte. (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

Reg. 2021-TP9644 - M. 73403473 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 051, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**RUTH ESTHER JIMÉNEZ ARAGÓN,** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vílchez Tijerino. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 2021-TP9645 - M. 73346553 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN



El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 379, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**NORELIS GABRIELA RUEDA ARÁUZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 10 de marzo de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9646 - M. 72580968 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 331, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LAURA ESTHER RIVAS TÉLLEZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-230797-0000X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9647 - M. 73409391 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 10, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EDUAR JOAQUÍN SÁNCHEZ OLIVAS**. Natural de

Nicaragua, con cédula de identidad 324-240398-0000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9648 - M. 73404881 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 248, tomo XV, partida 14695, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**NOE RAMÓN GONZÁLEZ MENDOZA**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintiuno días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 2021-TP9649 - M. 73413624 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 325, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ISMAEL ENRIQUE GUTIÉRREZ BERRÍOS**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-220597-0005B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en

la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 24 de marzo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9650 - M. 73392150 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 278, tomo XVI, partida 16286, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**KATERINE AUDELIA BLANDÓN AGUIRRE.** Natural de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 2021-TP9651 - M. 73415579 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5041, Página 83, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**FRANCISCO RAMON BERRIOS SALGADO.** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y uno días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y ocho de mayo del 2021. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP9652 - M. 73416293 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 275, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SAMUEL ISAAC ZELEDÓN MOLINA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-120499-1000P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9653 - M. 73418640 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 115, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CRISTHIAN NOHEMÍ ROJAS LEZCANO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-070896-1001D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9825 - M. 73697127 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 349, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**NORLAN ANTONIO ANDINO LÓPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 20 de enero de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021- TP9827 - M. 72908665 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 01, folio 062, partida 025, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

**ARIANNA NICOLE D´TRINIDAD GUERRERO**, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciada en Psicología**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede. Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 11 del 2019. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad.

(f) Silvio Salazar, Director de Registro Académico, noviembre 12 del 2020.

Reg. 2021- TP9828 - M. 72907699 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 01, folio 077, partida 001, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

**SCARLETH MARGARITA BELTRÁN MARÍN**, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciada en Administración de Empresas Gerencia**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 15 del 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad.

(f) Silvio Salazar, Director de Registro Académico, mayo 15 del 2021.

Reg. 2021-TP9829 - M. 73709766 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 41, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**LALESKA CAROLINA BARRERA SILVA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 3 de junio de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9830 - M. 73678282 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 131, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**ERLIN ANTONIO ZAMORA SANTANA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Acuicola**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 10 de septiembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9831 - M. 73707648 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4331, Página 152, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MAYELA DEL CARMEN LAÍNEZ GUZMÁN.** Natural del Municipio de Managua. Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinte. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Manuel Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2021-TP9832 - M. 73709975 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 127, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LUDWIN YANIXSA FLORES NÚÑEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-131296-0001K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 16 de diciembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9833 - M. 73712640 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 91, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Medicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JULIO ALBERTO SABALLOS RAYO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-080789-0004B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ortopedia y Traumatología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 30 de agosto del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9834 - M. 73712745 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 460, tomo XVII, partida 18333, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ADRIANA VALESKA POZO VEGA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los trece días del mes de julio del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Directora de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2021-TP9835 - M. 73712304 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 194, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**JUAN CARLOS RIVAS CARRILLO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 04 de diciembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9836 - M. 73712197 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 30, tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**MARGARITA JUDITH ALTAMIRANO VALDIVIA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de junio de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 11 de junio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9837 - M. 73718077 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 77, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”.** **POR CUANTO:**

**ARLEN JUDITH HERRERA CENTENO.** Ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) en Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, quince de abril de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. 2021-TP9838 - M. 73718309 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 73, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSÉ DE LA CRUZ HURTADO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 128-140988-0000M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9839 - M. 73718277 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 72, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELVIN JADER OBANDO DÍAZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 366-281190-0001K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.



Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9840 - M. 73718796 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página N° 486, Asiento N° 1059, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JENNIFER DANIELA ROJAS AVILÉS.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP9841 - M. 73717888 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 81, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YADIRA ESTHER CHAVARRÍA VALENZUELA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 243-141297-0000H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9842 - M.- 73719987 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 105, en el folio 105, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 105. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

**CRISTOPHER ANDREW ALEMÁN GONZÁLEZ,** ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Marketing y Publicidad,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de junio del año dos mil veinte y uno. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Máster Ramón Armengol Román Gutiérrez, Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 105, Folio 105, Tomo XLII, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 15 de junio del año 2021.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua, quince días del mes junio del año dos mil veinte y uno. Firma Ilegible Máster Yanina Argüello. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua quince de junio del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Ramón Armengol Román Gutiérrez, Secretario General.

Reg. 2021-TP9843 - M. 73693520 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 59, tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**ANGELICA MARÍA NAJARES,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Psicopedagogía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los

once días del mes de junio de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 11 de junio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9844 - M.73687216 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 2103, Páginas 148 a 149, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo, dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

**ASTRID MASSIEL ACEVEDO UGARTE.** Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 561-280194-0001P, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Química Farmacéutica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga. (f) Yamileth Alguera Maradiaga. Dirección General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. 2021-TP9845 - M.73653723 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 2121, Páginas 150 a 151, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo, dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

**ALMA VERONICA MORA ESPINOZA.** Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 561-270896-0001W, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Química Farmacéutica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga. (f) Yamileth Alguera Maradiaga. Dirección General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. 2021-TP9846 - M. 73726322 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 297, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARCOS ANTONIO LÓPEZ GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-090398-0002W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9847 - M 73722718 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 148, Acta No. 438, Partida 515, el Título a nombre de:

**DALINSKY ESTHER LAZO AMADOR.** Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 126-250395-0000Y que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Marketing y Publicidad, y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. El Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, MAE. Esther del Carmen Ibarra Castillo. Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.

(f) MAE. Esther del Carmen Ibarra, Secretaria General.

Reg. 2021-TP9848 - M. 73688810/73729174 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 164, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN**”.

**POR CUANTO:**

**SONIA JOELIA ÚBEDA RUIZ.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Doctor(a) en Medicina y Cirugía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, catorce de mayo de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. 2021-TP9849 - M. 151949 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1389, Página 296, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**ATLÁNTIDA ORYAC FLORES IRÍAS,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Mercadeo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, trece días del mes de agosto de dos mil uno. El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra Cardenal. El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, trece días del mes de agosto del dos mil uno. (f) Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP9850 - M.73729830 - Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 030, Asiento 52, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARTHA LYGIA MARTINEZ TORRES.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

**Profesora de Educación Media (PEM) con Mención en Biología Química.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Número 338, Asiento 725, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARTHA LYGIA MARTINEZ TORRES.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología - Química.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP9851 - M. 73731706 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 42, tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**SUYEN MÉNDEZ CASTILLO,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Naturales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de junio de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 11 de junio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9852 - M. 73729532 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1353, Página 030, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**HEYMIN HISSELA OLIVAS RIVERA.** Natural del Tuma la Dalia, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniera en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Dando fe de ello las siguientes autoridades: Rector de la Universidad: Ing. Hulasko Meza Soza. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 2021-TP9853 - M. 73731855 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 107, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HEYDI DE LOS ÁNGELES VALLE ÁVALOS.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-170587-0015F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Filología y Comunicación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 5 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9854 - M. 73732134 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 439, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**KATHIA KATHERINE WILSON GONZÁLEZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 20 de mayo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9855 - M. 73733127 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 122, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RIDER UREYMAN SÁNCHEZ BARRERA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 612-300896-0001Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9856 - M. 73732847 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 8, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE**

**NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EVERT EXEQUIEL MILLÓN BONILLA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-150598-1000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9857 - M. 73733510 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 169, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**CESAR AUGUSTO RIVAS,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Agroecología Tropical,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 23 de noviembre de 2009. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9861 - M. 73732375 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 936, Página 021, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ERICKSON JOSE VEGA LAGUNA.** Natural del Jicaral, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero - Arquitecto,** para que goce de los derechos y prerrogativas

que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Dando fe de ello las siguientes autoridades: Rector de la Universidad: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano Nacional de Carrera: Ing. Manuel Salvador López Miranda (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 2021-TP9862 - M. 73738600 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5144, Página 170, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ABDIEL JOSUÉ MORENO CHAVARRÍA.** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotécnica y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Ing. Ronald Torres Torres. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y tres de marzo del 2021 (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP9863 - M. 73736850 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 79, Partida 158, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**HAYLEN DOLORES CASTILLO BARAHONA,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, Por tanto, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 07 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre



Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP9864 - M. 73738782 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 151, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**EDELMO SANTOS ABURTO FONSECA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-180473-0000G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Topografía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 27 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9865 - M. 73736873 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 85, Partida 169, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:

**JAHAIRA JAMILETH MARTÍNEZ GÓMEZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, Por tanto, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 07 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno.

(f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP9866 - M. 73573548 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 493, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". **POR CUANTO:**

**ALMA LISSETTE GUEVARA LÓPEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, quince de abril de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. 2021-TP9867 - M.- 73736526/73741892 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 004, en el folio 004, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 004. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un escudo de Nicaragua repujado LA UNIVERSIDAD AMERICANA. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que:

**HEYSEL ROXANA MADRIZ GONZÁLEZ,** ha cumplido con todos los requisitos académicos de la Maestría impartida por esta Universidad en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas, Especialidad en Finanzas Avanzadas, Cum Laude,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Firma Ilegible. Ing. Martin Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Msc. Ramón Román Gutiérrez, Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 004, Folio 004, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de Maestrías. Managua, Nicaragua 18 de junio del año 2021." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dieciocho de junio del año dos mil veintiuno. Firma Ilegible Msc. Yanina

Argüello Castillo, Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dieciocho de junio del año dos mil veintiuno (f) Msc. Ramón Armengol Román Gutiérrez, Secretario General.

Reg. 2021-TP9868 - M. 73701689 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 285, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BELKIS GUISELL CHÁVEZ RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-100696-0004G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9869 - M. 73740837 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 221, tomo XVIII, partida 19117, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARTA LORENA RIZO HUERTAS.** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2021-TP9870 - M.73741050 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 13, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**TANIA SARAÍ MARÍN FERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 362-310795-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9871 - M.73173313 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 14, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSÉ EFRAÍN MARÍN FERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 362-311093-0002A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9872 - M.73741174 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 12, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YURIS DANIESKA SEQUEIRA DUARTES.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 123-250796-0001T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9873 - M.73741155 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 13, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUNIETH DEL CARMEN RODRÍGUEZ MAIRENA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-160397-1001U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9874 - M.73741357 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 12, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MAREYLING SUGEY MONTES REYES.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 127-190694-0003G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9875 - M.773743697 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 119, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSEF ENMANUEL MEZA BLANDÓN.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 447-090296-0001L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 17 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9876 - M. 73739569 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5024, Página 66, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la

Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**JAFETH ALBERTO PEREZ TALAVERA.** Natural de Quilalí, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, trece de mayo del 2021. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP9877 - M.73741006 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5002, Página 44, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**MARVIN BENJAMÍN BETANCO GADEA.** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinte y uno. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y tres de abril del 2021. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP9878 - M.73743924 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 310, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DAYSY MARIANGELICA SILVA CORTEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 044-020895-0000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9879 - M. 73743893 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 124, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 443-080396-1001H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9880 - M. 73744265 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 030, tomo XVIII, partida 18543, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MAYRA ALEJANDRA LÓPEZ BORGE.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta de septiembre del año dos mil veinte." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2021-TP9881 - M.73743996 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 187, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**CARLOS URIEL PERALTA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-030890-0002V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 8 de febrero del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2021-TP9882 - M. 73744421 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 435 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING., POR CUANTO:**

**JASOHARA JUDITH PORRAS OLIVAS,** ha cumplido

con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente de la Junta Directiva, Juanita Vílchez Tijerino. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 2021-TP9883 - M.73744434 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4823, Página 49, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**LINDA ISABEL MARTINEZ CASTRO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotécnica y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero en Computación.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Ing. Ronald Torres Torres. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diez de enero del 2019. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP9884 - M. 73744317 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4829, Página 55, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**



**RUTH DEL SOCORRO HERRERA URRUTIA.** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotécnica y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero en Computación.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Ing. Ronald Torres Torres. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y uno de enero del 2019 (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP9885 - M. 73745741 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 371, Página 186, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

**ADELY JULISSA AGUINAGA VALENZUELA,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintitrés del mes de junio de dos mil veintiuno. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP9886 - M. 73745888 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 298, tomo XX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**ANA LIDIA CORTEZ MARENCO,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor**

**en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de junio de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 11 de junio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9887 - M.73746047 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 26, tomo IV, del libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LESLY GEORGINA RIVERA GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 565-251099-1000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9888 - M. 73744899 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Página 091, Línea 2042, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJJAR - POR CUANTO:**

**POTOSME KELLY ANDREA.** Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO,** Le Extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Rector: (f) Dr. Anibal Lanuza R. (f) Secretaria General: Lic. Fanny E. Chévez Moreno.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 30 de junio del 2021. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arroliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2021-TP9889 - M. 73744767 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Página 091, Línea 2040, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJJAR - POR CUANTO:**

**ACOSTA QUIROZ ANA LEONOR.** Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO,** Le Extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Rector: (f) Dr. Anibal Lanuza R. (f) Secretaria General: Lic. Fanny E. Chévez Moreno.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 30 de junio del 2021. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arroliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2021-TP9890 - M. 73744755 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Página 091, Línea 2041, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJJAR - POR CUANTO:**

**FONSECA ROCHA TANIA LISSETH.** Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO,** Le Extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Rector: (f) Dr. Anibal Lanuza R. (f) Secretaria General: Lic. Fanny E. Chévez Moreno.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 30 de junio del 2021. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arroliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2021-TP9891 - M. 73749829 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 183, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice "**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN**". **POR CUANTO:**

**YASNIER ARIEL CALDERÓN GARCÍA.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) en Administración Aduanera y Comercio Exterior.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, quince de abril de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. 2021-TP9892 - M. 73758226 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 076, Folio 006, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

**XIOMARA AUXILIADORA MORALES RUIZ.** Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil dos. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, veintiocho de junio del 2021. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP9893 - M. 73767407 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 255, tomo XVIII, partida 19219, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**CYNTIA ADRIANA LÓPEZ VALDIVIA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2021-TP9894 - M. 73764876 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 97, Partida 193, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**ADA MATHYS PARRALES PUERTO,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, Por tanto, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 12 días del mes de mayo del año dos mil veinte uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 26 días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP9895 - M. 73765565 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua,** Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 423, Folio 423, Tomo X, Managua 26 de mayo del 2021, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctora en Medicina,** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**YILIANNE ROMERO PERDOMO.** Natural de Cuba, con cédula de identidad 888-100393-0001F, quien, de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintiuno. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9896 - M. 73764786 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 96, Partida 192, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**FLAVIO MIGUEL FONSECA SALMERÓN,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, Por tanto, le extiende el Título de **Licenciado en Química y Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 12 días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 26 días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP9897 - M. 73773070 - Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 75, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANTONIA CARDORY RIZO RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 241-130691-0004T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil diecisiete.

La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 24 de mayo del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 279, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Medicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANTONIA CARDORY RIZO RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 241-130691-0004T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9898 - M.73765113 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 12, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ALEXIS RODOLFO RAMÍREZ ABURTO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-170297-0020M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Estadística.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 17 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9899 - M.73772229 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 232, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SKARIN LLUVIA DE ROSAS GÓMEZ MERCADO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 409-150794-0000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9900 - M.73772328 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 232, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KARINA LISSETH OLIVAS ÁLVAREZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-101295-0032L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9901 - M.73774704 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 167, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KATHERINE AUXILIADORA ALVARADO ALVARADO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-030296-0007B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 30 de junio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9902 - M.73763946 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 27, tomo IV, del libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA ELIZABETH AMADOR JÁENZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-080398-1003T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz.”

Es conforme, Managua, 6 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9903 - M.73762521 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 256, tomo VI, del libro de Registro de Títulos

de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DEXTER AXEL LARIOS MERCADO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-100697-1000B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz.”

Es conforme, Managua, 22 de marzo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9904 - M. 73765234 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua,** Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 430, Folio 430, Tomo X, Managua 2 de junio del 2021, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Máster en Ciencia y Política Energética,** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**BELÉN DE LOS ÁNGELES ESCOBAR TORRES.** Natural de Estados Unidos, con cédula de identidad 888-090891-0000V, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias e Ingeniería, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del dos mil veintiuno. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9905 - M.73751231 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4805, Página 10, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**HELTON JONNIEER COREA SOTELO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinte y uno. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Msc. Lester Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y dos de abril del 2021 (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP9906 - M. 73770540 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 468 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING POR CUANTO:**

**VALESKA ALEJANDRA ROCHA MARQUEZ,** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Ingeniera en Sistemas de Información Automatizada.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente de la Junta Directiva, Juanita Vílchez Tijerino. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 2021-TP9907 - M. 831990384 - Valor C\$95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 1, Página No. 1, Tomo No. IV, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**ANA GERALDINE PORRAS ZAVALA,** natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, la Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil veinte (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 2021-TP9908 - M.73777142 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 314, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA ELENA OROZCO SANDOVAL.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 365-081198-1000R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz.”

Es conforme, Managua, 6 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9909 - M.73781680 - Valor C\$ 190.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 80, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**



**MARÍA ALICIA CASTRO ZELAYA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-111194-0070D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz.”

Es conforme, Managua, 11 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 82, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA ALICIA CASTRO ZELAYA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-111194-0070D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz.”

Es conforme, Managua, 11 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9910 - M.73782728 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4978, Página 20, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ABEL ANTONIO OSUMI MERCADO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:**

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f) Msc. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somariba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, nueve de abril del 2021 (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP9911 - M.73784760 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 84, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BERTHA PATRICIA CÁCERES ALVARADO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-020669-0000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz.”

Es conforme, Managua, 17 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9912 - M. 73812375 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 37, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**INDIANA LUCÍA VARGAS TÉLLEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-060780-0011D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Carreteras y Puentes.** Este

Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de mayo del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9913 - M. 73799946 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 168, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**NATHALI VALESKA SANDOVAL MAYORQUÍN.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-060999-1000J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Citología Cervical.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 15 de octubre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9914 - M. 73321193 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 394, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING POR CUANTO:**

**NELSON JAVIER CASTILLO ARAUZ,** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro El Presidente de la Junta Directiva, Juanita Vílchez Tijerino. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 2021-TP9915 - M. 73800524 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 200, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ANA VICTORIA PÉREZ ENRÍQUEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 521-250272-0004R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 24 de febrero del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9916 - M. 73800628 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 199, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**YENMI ONEYDA GÓMEZ MIRANDA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 522-030692-0000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 24 de febrero del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9917 - M. 73800561 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 190, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JOSÉ MANUEL MAYORGA NEYRA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 521-111178-0004M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 24 de febrero del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9918 - M. 73800597 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 194, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**FANNY DEL SOCORRO ESTRADA CONDEGA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 521-281282-0000E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El

Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 24 de febrero del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9919 - M. 73817862 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 129, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JOSELING DEL SOCORRO LÓPEZ CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-021094-0003G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de mayo del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9920 - M. 73800938 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 29, tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**FRANCIS MARYURI MORALES ROQUE,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de junio de dos mil veintiuno El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 11 de junio de 2021 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9921 - M. 73378975 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 375, Tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”**. **POR CUANTO:**

**MARIA DE LA CRUZ MATUS SEVILLA.** Natural de El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes abril del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Lic. Sandra Emely Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2021 (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2021-TP9922 - M. 73823454 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 982, Página 93, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**JOSE FELIX RODRIGUEZ ROMERO.** Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Químico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Dr. Rafael Antonio Gamero Paguaga. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y tres de marzo del 2021. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP9923 - M. 73379002 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 376, Tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”**. **POR CUANTO:**

**MIRNA DEL SOCORRO AMADOR.** Natural de El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes abril del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Lic. Sandra Emely Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2021 (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2021-TP9924 - M. 159931 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 289, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**ÁLVARO ISAAC TIGERINO SANTELIZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio de dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R Sampason. El Secretario General, Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2021 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9925 - M. 73804775 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 197, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**YESFRI ORLANDO MENDOZA RAMÍREZ**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 2021-TP9926 - M. 73813595 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 442, tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**KERSTIN YOMARA ESTRADA CABALLERO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto de dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 03 de agosto de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9927 - M. 73814205 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 683, página 342, tomo II, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA -POR CUANTO**

**BRANDON ERNESTO OBANDO SEQUEIRA**. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Una Sede Camoapa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el Grado de Licenciatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Director UNA-Sede Camoapa, Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 27 de mayo del año 2021. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2021-TP9928 - M. 73820512 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 16, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ASHLY DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ ORTIZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-200299-1002M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 17 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9929 - M. 71926027 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 280, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ROSIBEL LOASIGA ESPINOZA**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-220495-0001W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del dos mil veintiuno. La

Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del 202. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9930 - M. 73825333 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio -UNITEC -(Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que en el Registro No.: 0835, Folio: 060, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Administración y Comercio, que este departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO -UNITEC -POR CUANTO:**

**JASON ANTONIO RODRÍGUEZ MORALES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Administración y Comercio, para obtener el grado de: Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo de 2021. El Rector de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García. El Secretario General de la Universidad: Ileana Margarita Espinoza Padilla.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de mayo del 2021. (f) Responsable de Registro Académico UNITEC -NICARAGUA.

Reg. 2021-TP9931 - M. 73825788 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 927, Página 021, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Especifica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**SANTIAGO FAVIAN DIAZ CACERES**. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Dando Fe de ello las Siguietes Autoridades: Rector de la

Universidad: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano Nacional de Carrera: Ing. Manuel Salvador López Miranda. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 2021-TP9932 - M. 556216 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 253, tomo XVIII, partida 19213, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**KELLY STEFANY CARVAJAL IZAGUIRRE**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2021-TP9933 - M 73828715 - Valor C\$ 145.00

La **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-LEÓN)** informa que ha solicitado la Reposición del Título de **Licenciada en Psicología**, extendido por esta Universidad el día treinta de marzo del año dos mil novecientos ochenta y nueve. Registrado con No. 349, Tomo II, del libro respectivo a nombre de **LUZ MARINA DELGADO OBREGÓN**. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días a partir de esta publicación.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Francisco Valladares Castillo, Secretario General.

Reg. 2021-TP9934 - M. 73831410 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4931, Página 173, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**



**ENMANUEL ANTONIO FLORES BUSTILLO.** Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y tres de febrero del 2021. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP9935 - M. 73831623 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4901, Página 143, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**SERGIO JESUETT GONZÁLEZ GURDIÁN.** Natural de New Jersey, New Jersey, Estados Unidos de América, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y uno días del mes de enero del año dos mil veinte y uno Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, dos de febrero del 2021. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP9936 - M. 73815874 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio -UNITEC -(Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que en el Registro No.: 0846, Folio: 062, Tomo: I, del libro

de Registro de Títulos de la Facultad de: Ingeniería, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO -UNITEC -POR CUANTO:**

**HÉCTOR JOSUÉ ROMERO BERRÍOS,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ingeniería, para obtener el grado de: Ingeniero Industrial, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo de 2021. El Rector de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García. El Secretario General de la Universidad: Ileana Margarita Espinoza Padilla.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de mayo del 2021. (f) Responsable de Registro Académico UNITEC -NICARAGUA.

Reg. 2021-TP9937-M. 73833004 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 410, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”.** **POR CUANTO:**

**KENIA DE LOS ÁNGELES CERNA GUIDO.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. 2021-TP9938 -M. 73833178 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1971, Página 135, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ POZO FONSECA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones

orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Arq. Luis Alberto Chávez Quintero. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, doce de mayo del 2021. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP9939 -M. 73795719 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 14, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ATILANO JOSÉ GONZÁLEZ OROZCO**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-010998-0016N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9940 -M. 73833830 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 94, Partida 188, Tomo XXXI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**MARIO ANTONIO GONZÁLEZ GUIDO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Médico Cirujano**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 25 días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El

Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 10 días del mes de junio del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP9941 -M. 73834215 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1352, Página 030, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería en Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JAIRO ENMANUEL MORALES MENDIETA**. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Dando fe de ello las siguientes Autoridades: Rector de la Universidad: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 2021-TP9942 -M. 73835171 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 90, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ÉRICKA DEYANIRA GONZÁLEZ VALLEJOS**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-180975-0011U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Administración de la Educación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La

Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9943 -M. 73237227 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7494, Acta No. 41, Tomo XV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

**LISSETTE CAROLINA RODRÍGUEZ MALIAÑOS.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 24 días del mes de mayo del 2020. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 24 de mayo del 2020. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP9944 -M. 73837697 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1464, Página 333, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**DAYRA TATIANA CAMPOS MATAMOROS,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veinticinco del mes de noviembre del dos mil veinte. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte. Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticinco del mes de noviembre de dos mil veinte. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP9945-M. 73839412 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 280, tomo XX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**MARÍA DEL CARMEN MENDIETA DELGADILLO,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de junio de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 11 de junio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9946-M. 73839591 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 306, tomo XX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**FRANCELA CAROLINA ESQUIVEL BERMÚDEZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de junio de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 11 de junio de 2021 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9947 -M. 73841433 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1932, Página 12, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**JAVIER ENRIQUE ESPINOZA VILLAGRA.** Natural de San José, San José, República de Costa Rica, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de

las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinte y uno Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Lic. Carlos Alberto Sánchez Hernández. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y uno de abril del 2021. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP9948 -M. 73849052 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 78, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**LAURA LISSETTE GUZMÁN PRAVIA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-220799-1000M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de febrero del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9949 -M. 73849171 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 34, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**KEYLING ALEXANDRA ESPINALES LAGUNA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-220799-1058X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas

que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9950 -M. 73847275 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 281, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ÉRICKA JASUARA AGUIRRES.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-011098-1003F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9951 -M. 73841518 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1293, Página 247, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**JORDAN ARIEL DÁVILA SERRANO,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias Sociales y Filosofía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, treinta del mes de octubre del dos mil dieciocho. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte. Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. treinta del mes de octubre de dos mil

dieciocho. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP9952-M. 73828349 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 89, tomo XIV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JOSÉ LUIS LÓPEZ GUEVARA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-121194-0017X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 8 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2021-TP9953 -M. 73844739 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 4, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JAMIN NATANAEL PÉREZ PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 321-111197-1000N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 21 de octubre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9954 -M. 73854920 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 461, Folio 154, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

**ELIZABETH GUTIÉRREZ MENDOZA.** Natural de El Sauce. Departamento de León, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno. (f) Msc. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP9955 -M. 73855525 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 448, Folio 150, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

**KEYLING JUNIETTE CASTILLO AGUILAR.** Natural de El Sauce. Departamento de León, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno. (f) Msc. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP9956 -M. 73840089 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad

Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 455, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING., POR CUANTO:**

**MARLON JOSUE MEJÍA SALAZAR**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciado en Administración y Dirección de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente de la Junta Directiva, Juanita Vílchez Tijerino. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 2021-TP9957 -M. 73857729 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 463, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING. POR CUANTO:**

**LUZ NOHEMI GARCÍA SOLORZANO**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente de la Junta Directiva, Juanita Vílchez Tijerino. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 2021-TP9958 -M. 73846582 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7696, Acta No. 44, Tomo XVI, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

**YASMINA ABIGAIL GARCÍA GALEANO**. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 23 días del mes de mayo del 2021. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 23 de mayo del 2021. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP9959-M. 73844862 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 69, tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**JOSUÉ RAFAEL GARCÍA PÉREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 15 de mayo de 2017 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9960 -M. 73858088 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 41, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ELIZABETH DEL SOCORRO LÓPEZ GUTIÉRREZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-290495-0007X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:**



Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y énfasis en Contabilidad.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de abril del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9961 -M. 73858627 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 32, Folio 16, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

**MARJORIE JACQUELINE MEMBREÑO CASTRO.** Natural de Managua. Departamento de Managua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialidad en Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Moisés Moreno Delgado. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno. (f) Msc. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP9962 -M. 73858742 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 44, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ILETSE MARGARITA RIZO RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-210179-0014F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión de la Información** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en

la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9963 -M. 73858892 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad Metropolitana (UNIMET), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos que tiene bajo su cargo la Dirección de Registro y Control Académico, en el Folio Número 11 Partida 053 del Tomo Primero se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA POR CUANTO:**

**DARWIN JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ,** con cedula de identidad Nicaragüense No 441-200297-1001M ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Carrera en Ingeniería Civil y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

(f) Ing. Elmer Acevedo Sánchez, Rector Universidad Metropolitana de Nicaragua, (UNIMET).

Reg. 2021-TP9964 -M. 73859473 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 14, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**CARLOS EDUARDO VEGA MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-190294-0025N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El

Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9965 -M. 73859824 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 16, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA -POR CUANTO:**

**DANIELA DE LOS ÁNGELES CORDERO LEIVA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-030197-0024E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9966 -M. 738598744 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 16, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA -POR CUANTO:**

**KEVIN KENNY SÁENZ ZAPATA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 453-040498-0000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9967 -M. 3170960 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 013, tomo XVIII, partida 18493, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**KATHERINE GEORGINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta de agosto del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2021-TP9968 -M. 73861318 -Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 244, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA -POR CUANTO:**

**BYRON ALBERTO SARRIA OBANDO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-060185-0007C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 7 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.